

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.900.764-3	
---	--	--	---

ACTA DE ENTREGA

La **Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA** y la **Alcaldía de Trujillo**, en el marco del convenio “*APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA*”, hace entrega de incentivos a las participantes del Galardón de la Mujer Rural Trujillense; cuyos equipos, insumos y/o servicios se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	Nº Factura
Guadaña	1	Caficentro	FE 3032899
Bomba de espalda	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3967
Buggy	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3968
Bultos abono orgánico	6	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	4	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Trichoderma sp</i>	4	Mundo Agrícola del Valle Grupo Cenagro SAS	FE 805 FE 3HC3967
Kit de cuidado personal	1	Erika Burgos	

Los anteriores equipos, insumos y/o servicios serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo, mantenimiento y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a otra a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.


 Recibe: **Luz Mery Valencia**
 c.c. 29.900.038


 Entrega (IMCA): **Pedro A. Ojeda Pinta**
 c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.900.764-3	
---	--	--	---

ACTA DE ENTREGA

La **Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA** y la **Alcaldía de Trujillo**, en el marco del convenio *“APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA”*, hace entrega de incentivos a las participantes del Galardón de la Mujer Rural Trujillense; cuyos equipos, insumos y/o servicios se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	N° Factura
Guadaña	1	Caficentro	FE 3032899
Bomba de espalda	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3967
Buggy	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3968
Bultos abono orgánico	6	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	4	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Trichoderma sp</i>	4	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3967
Kit de cuidado personal	1	Erika Burgos	

Los anteriores equipos, insumos y/o servicios serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo, mantenimiento y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Sí durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.


 Recibe: **Laura Fernanda Hortua**
 c.c. 1.006.433.369


 Entrega (IMCA): **Pedro A. Ojeda Pinta**
 c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.900.764-3	
---	--	--	---

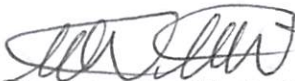
ACTA DE ENTREGA

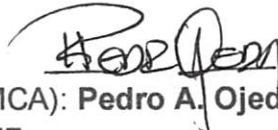
La **Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA** y la **Alcaldía de Trujillo**, en el marco del convenio “*APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA*”, hace entrega de incentivos a las participantes del Galardón de la Mujer Rural Trujillense; cuyos equipos, insumos y/o servicios se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	Nº Factura
Guadaña	1	Caficentro	FE 3032899
Bomba de espalda	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3967
Buggy	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3968
Bultos abono orgánico	6	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	4	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Trichoderma sp</i>	4	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Kit de cuidado personal	1	Erika Burgos	

Los anteriores equipos, insumos y/o servicios serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo, mantenimiento y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.


 Recibe: **Flor María Pulido**
 c.c. 66.716.853


 Entrega (IMCA): **Pedro A. Ojeda Pinta**
 c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.900.764-3	
---	--	--	---

ACTA DE ENTREGA

La **Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA** y la **Alcaldía de Trujillo**, en el marco del convenio “*APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA*”, hace entrega de incentivos a las participantes del Galardón de la Mujer Rural Trujillense; cuyos equipos, insumos y/o servicios se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	Nº Factura
Guadaña	1	Caficentro	FE 3032899
Bomba de espalda	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3967
Buggy	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3968
Bultos abono orgánico	6	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	4	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Trichoderma sp</i>	4	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Kit de cuidado personal	1	Erika Burgos	

Los anteriores equipos, insumos y/o servicios serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo, mantenimiento y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.

Margarita C.

Recibe: **Margarita Castaño Mazo**
c.c. 29.900.119

Pedro A. Ojeda Pinta

Entrega (IMCA): **Pedro A. Ojeda Pinta**
c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.900.764-3	
---	--	--	---

ACTA DE ENTREGA

La **Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA** y la **Alcaldía de Trujillo**, en el marco del convenio “*APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA*”, hace entrega de incentivos a las participantes del Galardón de la Mujer Rural Trujillense; cuyos equipos, insumos y/o servicios se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	Nº Factura
Guadaña	1	Caficentro	FE 3032899
Bomba de espalda	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3967
Buggy	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3968
Bultos abono orgánico	6	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	4	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Trichoderma sp</i>	4	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Kit de cuidado personal	1	Erika Burgos	

Los anteriores equipos, insumos y/o servicios serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo, mantenimiento y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Sí durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.

Luz Diana Restrepo

Recibe: **Luz Diana Restrepo**
c.c. 29.901.490

Pedro A. Ojeda Pinta

Entrega (IMCA): **Pedro A. Ojeda Pinta**
c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.900.764-3	
---	--	--	---

ACTA DE ENTREGA

La **Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA** y la **Alcaldía de Trujillo**, en el marco del convenio “*APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA*”, hace entrega de incentivos a las participantes del Galardón de la Mujer Rural Trujillense; cuyos equipos, insumos y/o servicios se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	Nº Factura
Guadaña	1	Caficentro	FE 3032899
Bomba de espalda	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3967
Buggy	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3968
Bultos abono orgánico	6	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	4	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Trichoderma sp</i>	4	Jenny Pérez Rodríguez	POST5600
Kit de cuidado personal	1	Erika Burgos	

Los anteriores equipos, insumos y/o servicios serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo, mantenimiento y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Sí durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.


 Recibe: **Ana Leydi Buitrago**
 c.c. 1.116.726.603


 Entrega (IMCA): **Pedro A. Ojeda Pinta**
 c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.900.764-3	
---	--	--	---

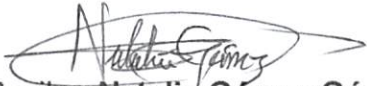
ACTA DE ENTREGA

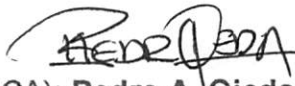
La **Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA** y la **Alcaldía de Trujillo**, en el marco del convenio “*APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA*”, hace entrega de incentivos a las participantes del Galardón de la Mujer Rural Trujillense; cuyos equipos, insumos y/o servicios se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	N° Factura
Guadaña	1	Caficentro	FE 3032899
Bomba de espalda	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3967
Buggy	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3968
Bultos abono orgánico	6	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	4	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Trichoderma sp</i>	4	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3967
Kit de cuidado personal	1	Erika Burgos	

Los anteriores equipos, insumos y/o servicios serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo, mantenimiento y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Sí durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.


 Recibe: **Natalia Gómez Gómez**
 c.c. 1.114.122.580


 Entrega (IMCA): **Pedro A. Ojeda Pinta**
 c.c. 5205057.

	Fundación Instituto Mayor Campesino 891.300.587-1	Municipio de Trujillo 891.900.764-3	
---	--	--	---

ACTA DE ENTREGA

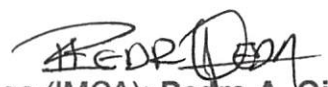
La **Fundación Instituto Mayor Campesino – IMCA** y la **Alcaldía de Trujillo**, en el marco del convenio *“APOYO DE ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA”*, hace entrega de incentivos a las participantes del Galardón de la Mujer Rural Trujillense; cuyos equipos, insumos y/o servicios se relacionan a continuación como apoyo al fortalecimiento de sus sistemas productivos, reconocimiento y valoración de su rol en las dinámicas territoriales:

Detalle	Cantidad	Proveedor	N° Factura
Guadaña	1	Caficentro	FE 3032899
Bomba de espalda	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3967
Buggy	1	Grupo Cenagro SAS	FE 3HC3968
Bultos abono orgánico	6	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Bauveria bassiana</i>	4	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Libras <i>Trichoderma sp</i>	4	Mundo Agrícola del Valle	FE 805
Kit de cuidado personal	1	Erika Burgos	

Los anteriores equipos, insumos y/o servicios serán utilizados solamente con el propósito para el cual están destinados; las labores de manejo, mantenimiento y/o uso son responsabilidad de la persona beneficiaria que firma la presente acta. Si durante las jornadas de seguimiento se encuentra que no han sido utilizados, el personal adscrito al IMCA podrá retirarlo y entregarlo posteriormente a la UMATA Trujillo.

Para constancia de la entrega, se firma en el Municipio de Trujillo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2025.


 Recibe: **Emma Stella Montoya**
 c.c. 29.898.619


 Entrega (IMCA): **Pedro A. Ojeda Pinta**
 c.c. 5205057.